



**Juzgado Sexto Laboral del circuito
Medellín, 06 de junio de 2023**

Proceso	Ejecutivo Conexo
Ejecutantes	Blanca Aurora Ramírez Granados. Augusto Bran Vargas.
Ejecutada	AFP Protección S.A.
Radicado	2022-472
Auto de sustanciación	723
Asunto	Traslado de excepciones

Visto el escrito de excepciones de mérito propuestas por la parte ejecutada, y del cual en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 3 de la Ley 2213 de 2022 envió copia al correo electrónico de la apoderada de la ejecutante, de conformidad con el artículo 443 No 1 del Código General del Proceso, se corre traslado a la parte ejecutante por el término de diez (10) días, para que se pronuncie sobre ellas, adjunte o pida pruebas

Seguidamente conforme el artículo 75 del Código General del Proceso, se le reconoce personería a la doctora Sonia Posada Arias identificada con CC. 42.969.601 y portadora de la TP. 51.898 del C.S. de la J., para que represente los intereses judiciales de la ejecutada, en los términos del poder allegado.

Notifíquese.


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 088 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 7 de junio de 2023 a las 8:00 a.m.


Secretario